ANÁLISIS DEL SECTOR

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR SERVICIOS DE EDUCACIÓN EN EL IDIOMA FRANCÉS CON EL FIN DE FORTALECER LAS COMPETENCIAS LINGÜÍSTICO-COMUNICATIVAS EN LENGUA EXTRANJERA (FRANCÉS) PARA ESTUDIANTES Y DOCENTES DE DOS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE ARMENIA: CIUDADELA DE OCCIDENTE Y ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL QUINDÍO.

El artículo 2.2.1.1.1.6.1.del Decreto 1082 de 2015 establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector económico que será beneficiado con el proceso de contratación, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo; en virtud de este mandato a continuación se presenta dicho resultado.

El estudio del sector comprende las siguientes áreas:

1. Aspectos generales del mercado.
2. Comportamiento del gasto histórico.
3. Estudio de la oferta
4. Estudio de Mercados

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO.

Los sectores económicos en el país son los siguientes:

SECTOR ECONÓMICO	DEFINICIÓN	ACTIVIDADES DEL SECTOR
SECTOR PRIMARIO O AGROPECUARIO	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.	Agropecuario, caza y pesca
SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL	Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación. Industrial Extractivo: Extracción minera y de petróleo. Industrial de Transformación: Envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, aparatos electrodomésticos, etc.	Sector Minería
		Sector Construcción
		Sector Industria Manufacturera
		Sector Eléctrico, Gas y Vapor
SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.	Sector Transportes
		Sector Comunicaciones
		Sector Comercio, Restaurantes y Hoteles
		Sector Financiero

De conformidad con lo anterior, el objeto a contratar: "PRESTAR SERVICIOS DE EDUCACIÓN EN EL IDIOMA FRANCÉS CON EL FIN DE FORTALECER LAS COMPETENCIAS LINGÜÍSTICO-COMUNICATIVAS EN LENGUA EXTRANJERA (FRANCÉS) PARA ESTUDIANTES Y DOCENTES DE DOS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE ARMENIA: CIUDADELA DE OCCIDENTE Y ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL QUINDÍO." Se encuentra ubicado en el sector terciario.

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

Según el clasificador de bienes y servicios los elementos a adquirir y que hacen parte del objeto contractual, se encuentran ubicados de la siguiente manera.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
86000000 Servicios Educativos y de Formación	86110000 Sistemas Educativos Alternativos	86111700 Educación de Idiomas

La constitución política de Colombia establece en su artículo 2: Colombia es un estado social de derecho (...) significando que el estado colombiano está sometido a la ley, es decir, al principio de legalidad. La existencia de esta regla o principio lleva a afirmar que el estado colombiano se somete a las normas o al derecho, pues el poder debe tener límite en las normas jurídicas y la aplicación del principio de legalidad por la administración lleva a aseverar que tanto ella como sus funcionarios se someten a la constitución y las leyes vigentes.

Por ello la administración pública, en este caso el municipio de Armenia, Quindío, al momento de realizar el ejercicio de las funciones que le corresponden para el beneficio del interés general y así cumplir con los fines del estado y los principios de la función administrativa, previstos en la constitución política en sus artículos 2 y 209, debe tener como objetivo fundamental salvaguardar la juridicidad de sus decisiones, ejecutar las funciones con eficacia, eficiencia, celeridad y cortesía reconociendo que los destinatarios finales de las actuaciones de la administración, son las personas a cuyo servicio debe estar el estado para materializar sus derechos y garantías; situación a la que no puede ser ajeno el municipio de Armenia Quindío con sus respectivas direcciones y dependencias.

1.2. ASPECTOS ECONÓMICOS

PERSPECTIVA ECONÓMICA MUNDIAL[1]

El crecimiento mundial se está desacelerando tras un marcado aumento de las barreras comerciales y una mayor incertidumbre sobre las políticas. Se prevé que el crecimiento se debilitará hasta llegar al 2,3 % en 2025 —una importante rebaja con respecto a pronósticos anteriores—, y solo se espera una leve recuperación en 2026-27. El crecimiento podría ser aún menor si aumentan las restricciones comerciales o si persiste la incertidumbre en materia de políticas. Otros riesgos a la baja son un crecimiento menor al esperado en las principales economías, el empeoramiento de los conflictos y fenómenos meteorológicos extremos. Se necesitan esfuerzos de políticas multilaterales para fomentar un entorno más previsible y transparente para resolver las tensiones comerciales. Los responsables de la formulación de políticas deben seguir manteniendo la inflación estable y fortaleciendo los balances fiscales, al tiempo que emprenden reformas que mejoren la calidad institucional, estimulan la inversión privada y mejoran el capital humano y el funcionamiento del mercado laboral.

[1] Fuente: https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects

	PIB real (%)						Revisión*	
	2022	2023	2024e	2025f	2026f	2027f	2025f	2026f
Mundo	3.3	2.8	2.8	2.3	2.4	2.6	-0.4	-0.3
Economías avanzadas	2.9	1.7	1.7	1.2	1.4	1.5	-0.5	-0.4
Economías emergentes y en desarrollo	3.8	4.4	4.2	3.8	3.8	3.9	-0.3	-0.2
Asia oriental y el Pacífico	3.6	5.2	5.0	4.5	4.0	4.0	-0.1	-0.1
Europa y Asia central	1.5	3.6	3.6	2.4	2.5	2.7	-0.1	-0.2
América Latina y el Caribe	4.0	2.4	2.3	2.3	2.4	2.6	-0.2	-0.2
Oriente Medio y Norte de África	5.4	1.6	1.9	2.7	3.7	4.1	-0.7	-0.4
Asia meridional	6.0	7.4	6.0	5.8	6.1	6.2	-0.4	-0.1
África al sur del Sahara	3.9	2.9	3.5	3.7	4.1	4.3	-0.4	-0.2

Diferencias en puntos porcentuales con respecto a las proyecciones de enero de 2025.

Todas las regiones de los mercados emergentes y economías en desarrollo (MEED) enfrentan un panorama desafiante en medio del aumento de las tensiones comerciales y la mayor incertidumbre global, y las proyecciones de crecimiento para 2025 se redujeron en todas las regiones en comparación con las proyecciones de enero. Se espera que el crecimiento disminuirá en Asia oriental y el Pacífico, así como en Europa y Asia central —dos regiones que dependen mucho del comercio internacional— y, en menor medida, en Asia meridional. Se prevee que el crecimiento de América Latina y el Caribe será el más bajo entre las regiones de los MEED durante el período del pronóstico, a medida que la actividad se ve frenada por las elevadas barreras comerciales y las debilidades estructurales de larga data. En las regiones con un gran número de exportadores de productos básicos —como Oriente Medio y Norte de África y África subsahariana— se anticipa que el crecimiento se verá afectado por el debilitamiento de las perspectivas de la demanda externa de productos básicos.

Asia oriental y el Pacífico: Según las previsiones, el crecimiento se reducirá al 4,5 % en 2025 y al 4,0 % en 2026. Para obtener más información, consulte el panorama regional (i).

Europa y Asia central: Se prevé que el crecimiento se desacelerará al 2,4 % en 2025 y luego subirá poco a poco hasta alcanzar el 2,6 % en 2026-27. Para obtener más información, consulte el panorama regional (i).

América Latina y el Caribe: Se anticipa que el crecimiento se mantendrá estable en un 2,3 % en 2025 antes de afirmarse hasta llegar a un promedio de 2,5 % en 2026-27. Para obtener más información, consulte el panorama regional.

Oriente Medio y Norte de África: Las proyecciones indican que el crecimiento aumentará al 2,7 % en 2025 y se fortalecerá aún más hasta llegar a un promedio del 3,9 % en 2026-27. Para obtener más información, consulte el panorama regional (i).

Asia meridional: Se espera que el crecimiento se modere en un 5,8 % en 2025 y luego se afirme hasta llegar a un promedio del 6,2 % en 2026-27. Para obtener más información, consulte el panorama regional (i).

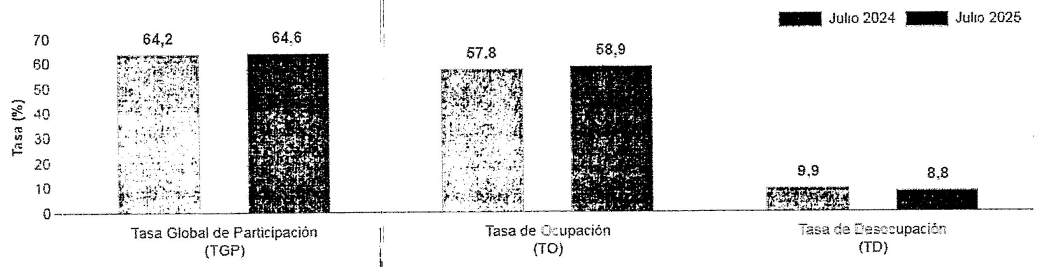
África subsahariana: Según las previsiones, el crecimiento llegará al 3,7 % en 2025 y a un promedio del 4,2 % en 2026-27. Para obtener más información, consulte el panorama regional (i).

MERCADO LABORAL[2]

Para el mes de julio de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (9,9%). La tasa global de participación se ubicó en 64,6%, mientras que en julio de 2024 fue 64,2%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,9%, lo que representó un aumento de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (57,8%).

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)

Total nacional
Julio (2024-2025)



Fuente: DANE, GEIH

En julio de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,4%, lo que representó una disminución de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,2%). La tasa global de participación se ubicó en 67,0%, manteniéndose igual a la registrada en julio de 2024. Finalmente, la tasa de ocupación fue 61,3%, mientras que en el mismo mes del año anterior fue 60,1%.

En julio de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,4%, lo que representó una disminución de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,2%). La tasa global de participación se ubicó en 67,0%, manteniéndose igual a la registrada en julio de 2024. Finalmente, la tasa de ocupación fue 61,3%, mientras que en el mismo mes del año anterior fue 60,1%.

[2] Fuente https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Julio (2024 - 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Julio 2024	Julio 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.203	23.969	100	766	
Alojamiento y servicios de comida	1.630	1.817	7,6	186	0,8
Transporte y almacenamiento	1.717	1.888	7,9	172	0,7
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.822	1.936	8,1	115	0,5
Comercio y reparación de vehículos	3.969	4.062	16,9	92	0,4
Construcción	1.592	1.667	7,0	76	0,3
Industrias manufactureras	2.561	2.634	11,0	73	0,3
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.379	3.442	14,4	63	0,3
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	491	543	2,3	52	0,2
Actividades financieras y de seguros	439	475	2,0	37	0,2
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.948	1.981	8,3	33	0,1
Actividades inmobiliarias	342	342	1,4	0	0,0
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.878	2.824	11,8	-53	-0,2
Información y comunicaciones	437	357	1,5	-80	-0,3

Fuente: DANE, GEIH.

En julio de 2025, Obrero, empleado particular y Trabajador por cuenta propia fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 3,3 y 0,7 puntos porcentuales, respectivamente.

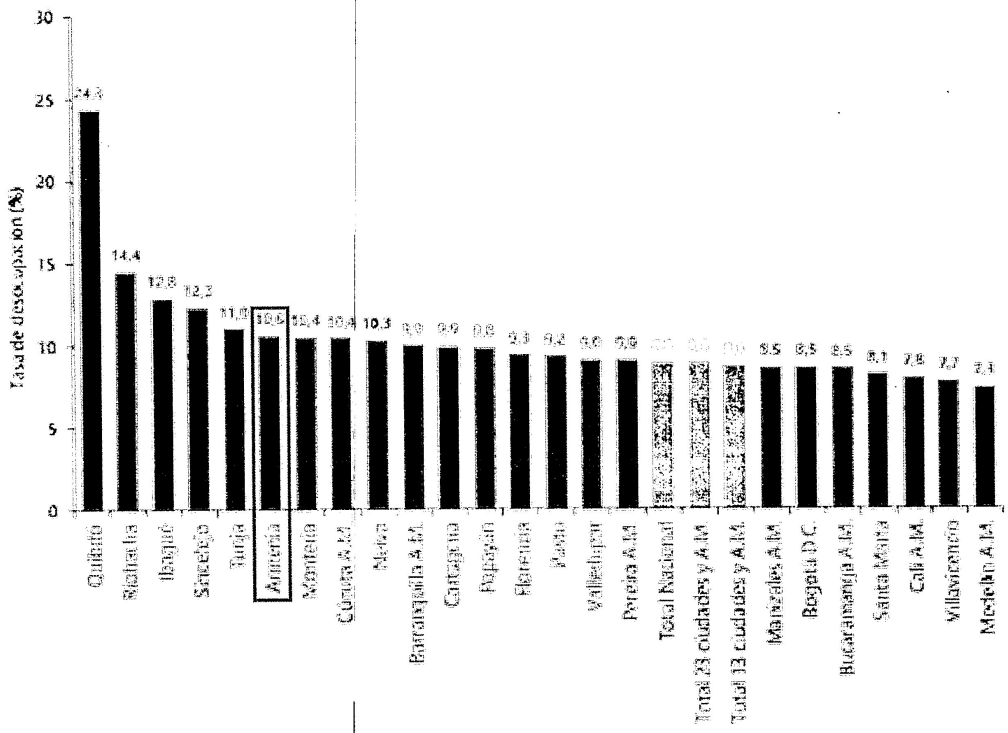
Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional
Total nacional
Julio (2024 - 2025)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Julio 2024	Julio 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.203	23.969	100	766	
Obrero, empleado particular	10.116	10.885	45,4	769	3,3
Trabajador por cuenta propia	9.604	9.774	40,8	170	0,7
Jornalero o Peón	706	805	3,4	99	0,4
Empleado doméstico	711	733	3,1	22	0,1
Trabajador familiar sin remuneración	521	438	1,8	-83	-0,4
Obrero, empleado del gobierno	896	809	3,4	-87	-0,4
Patrón o empleador	633	517	2,2	-117	-0,5

Fuente: DANE, GEIH.

Para el trimestre móvil mayo - julio 2025, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (24,3%), Riohacha (14,4%) e Ibagué (12,8%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Cali A.M. (7,8%), Villavicencio (7,7%) y Medellín A.M. (7,3%). Por su parte, Por su parte, **Armenia alcanzó una tasa de desocupación del 10.6%, ubicándose de 6 entre las 23 ciudades con la cuales se realizó el ranking nacional.** Veamos:

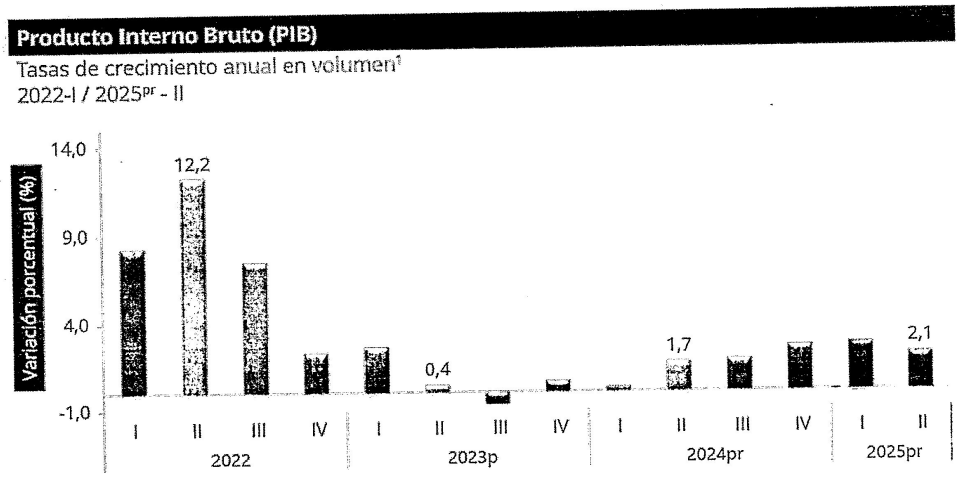
Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Mayo - julio 2025



Fuente: DANE, GEIH

PRODUCTO INTERNO BRUTO -PIB[3]

En el segundo trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024pr.



Fuente: DANE, PIB_T

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,3% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,4% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,5%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

[3] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica.

- Información y comunicaciones crece 2,3%.
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,5%.
- Industrias manufactureras crece 1,0%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[pr]-II / 2024[pr]-II	2025[pr]/ 2024[pr]	2025[pr]-II / 2025[pr]-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,8	5,3	1,5
Explotación de minas y canteras	-10,2	-7,6	-5,1
Industrias manufactureras	0,9	1,1	1,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	0,9	-0,3	1,0
Construcción	-3,5	-3,3	-0,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	4,8	0,03
Información y comunicaciones	3,0	1,8	2,3
Actividades financieras y de seguros	2,8	3,0	0,8
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,5	1,3	0,7
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	1,8	2,7	-0,04
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	7,5	11,4	-2,4
Valor agregado bruto	**2,1**	**2,4**	**0,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,3	0,3
Producto Interno Bruto	**2,1**	**2,4**	**0,5**

Fuente: DANE. PIB_T

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR –IPC. [4]

En agosto de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,19%, la variación año corrido fue 4,22% y la anual 5,10%. En agosto de 2025 la variación anual del IPC fue 5,10%, es decir, 1,02 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 6,12%.

Fuente. https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

El comportamiento mensual del IPC total en agosto de 2025 (0,19%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Restaurantes y hoteles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Bebidas alcohólicas y tabaco (0,59%) y Restaurantes y hoteles (0,49%).

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2024 - 2025 (agosto)

IPC	Agosto					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,00	0,19	4,33	4,22	6,12	5,10

Fuente: DANE, IPC

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de agosto de 2025, el IPC registró una variación de 0,19% en comparación con julio de 2025, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,19%): Bebidas alcohólicas y tabaco (0,59%), Restaurantes y hoteles (0,49%), Salud (0,46%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,45%) y por último, Bienes y servicios diversos (0,44%). Por debajo se ubicaron: Educación (0,13%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,06%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,05%), Prendas de vestir y calzado (-0,02%), Transporte (-0,03%), Información y comunicación (-0,15%) y por último, Recreación y cultura (-0,30%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Agosto 2024 - 2025

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2024		2025	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,22	0,00	0,59	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,31	0,03	0,49	0,06
Salud	1,71	0,17	0,00	0,46	0,01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,68	-0,13	0,45	0,08
Bienes y servicios diversos	5,36	0,00	0,00	0,44	0,02
TOTAL	100,00	0,00	0,00	0,19	0,19
Educación	4,41	-0,16	-0,01	0,13	0,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,30	0,09	0,06	0,02
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,02	0,00	0,05	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,06	0,00	-0,02	0,00
Transporte	12,93	0,13	0,02	-0,03	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,40	-0,01	-0,15	0,00
Recreación y cultura	3,79	-0,22	-0,01	-0,30	-0,01

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,19%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales aportaron 0,16 puntos porcentuales a la variación total.

VARIACIONES Y CONTRIBUCIONES DE LAS SUBCLASES EN EL MES

En agosto de 2025 en comparación con julio de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: frutas frescas (4,66%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,53%), arriendo imputado (0,26%), arriendo efectivo (0,26%), carne de res y derivados (0,60%), plátanos (3,47%), yuca para consumo en el hogar (11,26%), gas (1,00%), zanahoria (15,58%) y café y productos a base de café (2,89%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: electricidad (-1,61%), papas (-9,63%), tomate (-4,26%), paquetes turísticos completos (-2,11%) y arroz (-0,97%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Agosto 2025

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Frutas frescas	4,66	0,06
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,53	0,04
Arriendo imputado	0,26	0,03
Arriendo efectivo	0,26	0,02
Carne de res y derivados	0,60	0,01
Plátanos	3,47	0,01
Yuca para consumo en el hogar	11,26	0,01
Gas	1,00	0,01
Zanahoria	15,58	0,01
Café y productos a base de café	2,89	0,01

Fuente: DANE, IPC.

En agosto de 2025 en comparación con agosto de 2024, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: arriendo imputado (3,77%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (5,94%), transporte urbano (8,92%), arriendo efectivo (4,02%), frutas frescas (16,81%), carne de res y derivados (6,04%), gas (11,89%), café y productos a base de café (47,43%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (5,30%) y tomate (50,64%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: papas (-27,90%), electricidad (-2,75%), arroz (-3,20%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-20,38%) y alimentos para animales domésticos y mascotas (-4,47%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Agosto 2025

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	3,77	0,48
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	5,94	0,44
Transporte urbano (incluye tren y metro)	8,92	0,41
Arriendo efectivo	4,02	0,37
Frutas frescas	16,81	0,21
Carne de res y derivados	6,04	0,14
Gas	11,89	0,14
Café y productos a base de café	47,43	0,13
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	5,30	0,12
Tomate	50,64	0,10

Fuente: DANE, IPC.

El IPC es un indicador que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor entre dos períodos de tiempo, de un conjunto de bienes y servicios que los hogares adquieren para su consumo. La variación del precio de un bien o servicio es la suma ponderada de variación de precio del artículo en las ciudades investigadas.

Salario mínimo y auxilio de transporte para 2025

El Gobierno nacional, mediante los decretos 1572 y 1573 del 24 de diciembre de 2024, fijó el salario mínimo mensual legal –SMMLV– y el auxilio de transporte para 2025 en $1.423.500 y $200.000 respectivamente.

Concepto	2024	Incremento	2025
Salario mínimo	$1.300.000	9,5 %	$1.423.500
Auxilio de transporte	$162.000	23,457 %	$200.000

Fuente: Aumento del salario mínimo en Colombia 2025: ¿cuánto subirán los ingresos básicos? - Actualícese

1.3. ASPECTOS TECNICOS

La Secretaría de Educación de Armenia en consenso con las dos Instituciones Educativas, Normal Superior del Quindío y Ciudadela de Occidente consideran que las siguientes actividades (acciones) corresponden a las necesidades inmediatas para el aprendizaje de idioma Francés.

Talleres de preparación y certificaciones oficiales DELF A1 y DELF A2 para los estudiantes de la I. E. Ciudadela de occidente: (**acciones 1, 2, 3, y 4**); Los **40 estudiantes** seleccionados de la institución educativa Ciudadela de occidente participaran de la formación complementaria por un término de 20 horas cada taller, preparandose para optar por obtener certificación en nivel A1 hasta para 30 estudiantes y A2 para 10 estudiantes en el manejo del idioma extranjero Francés. Por ende, se realizarán los exámenes de certificación DELF A1 y DELF A2 respectivos.

Examen oficial DELF PRIM A1.1 (**acción 5**); Se realizará el examen a los (100 cien estudiantes) de quinto grado de primaria de la Institución educativa Ciudadela de Occidente, quienes podrán optar por obtener la certificación **DELF PRIM A1.1** al culminar su proceso de formación en la primaria.

Curso de francés de 40 horas con material pedagógico para **25 estudiantes** de la Normal Superior (**acciones 6 y 7**); Con esta actividad se pretende mejorar las competencias en el idioma francés de los estudiantes involucrados en el proceso de aprendizaje. Es de anotar que el contenido de este curso será establecido una vez se realice la prueba diagnóstica a dichos estudiantes.

El curso pedagógico propone llevar a cabo un aprendizaje innovador de la lengua y de la cultura francesa y francófona a través de situaciones reales. El método debe adaptarse a diferentes ritmos de aprendizaje con una estructura clara y fácil de usar para los 25 estudiantes. El contratista deberá apoyarse en material didáctico y deberá efectuar la entrega de dicho material a los 25 estudiantes, correspondiente a mínimo un libro de Francés y cartillas de talleres para la práctica y aprendizaje de este idioma y bajo los lineamientos del currículo sugerido.

Taller pedagógico de **120 horas** para **20 estudiantes** de la I.E. Escuela Normal Superior del Quindío del PCF (programa de formación complementaria) para la creación de material en francés para primaria (**acción 8**); *El PCF es el Programa Pedagógico Complementario de la Institución Educativa Normal Superior*, el cual tiene como objeto formar nuevos docentes en la parte de primaria. Por lo tanto, es relevante que los futuros docentes en formación, reciban este taller en aras de desarrollar y crear material didáctico apropiado para el proceso de formación en francés para la primaria. La mayoría de estos futuros docentes optan por inscribirse y participar en el Programa académico superior en Lenguas Modernas de la Universidad del Quindío.

Taller de preparación de 20 horas y certificación oficial DELF A1 para **20 docentes** de las dos Instituciones Educativas (**acciones 9 y 10**); Es esencial que los docentes de las Instituciones Educativas se certifiquen oficialmente en el idioma francés, tras su formación en el idioma extranjero y cuenten con la idoneidad para ejercer su función en las aulas de clase. Por ello, deben participar en la formación correspondiente en aras de prepararse para la presentación y aprobación del examen DELF A1.

Curso de francés de **40 horas para 20 docentes**. (**acción 11**); Adicional a la certificación oficial, 20 docentes podrán mejorar su nivel de francés con 40 horas. Con esta actividad se podrá mejorar el nivel de francés y por ende la calidad de la enseñanza.

Dichas acciones se ejecutarán de la siguiente manera:

1.- Talleres de preparación y certificaciones oficiales DELF para los estudiantes de la I. E. Ciudadela de occidente: (acciones 1, 2, 3, y 4)

CURSO DE PREPARACÍON DELF A1	
CLASE	**CONTENIDO**
1	Reconocimiento general de la prueba DELF A1
2	Producción escrita ejercicio 1 y ejercicio 2
3	Análisis ejemplo producción escrita
4	Simulación producción escrita
5	Producción oral ejercicios 1, 2 y 3
6	Ejemplo producción escrita
7	Simulación producción oral
8	Comprensión oral
9	Comprensión escrita
10	Simulación completa

CURSO DE PREPARACÍON DELF A2	
CLASE	**CONTENIDO**
1	Reconocimiento general de la prueba DELF A2
2	Producción escrita ejercicio 1 y ejercicio 2
3	Análisis ejemplo producción escrita
4	Simulación producción escrita
5	Producción oral ejercicios 1, 2 y 3
6	Ejemplo producción escrita
7	Simulación producción oral
8	Comprensión oral
9	Comprensión escrita
10	Simulación completa

Cada taller tendrá una duración de 20 horas con los estudiantes correspondientes. El contratista deberá realizar prueba de salida DELF A1 a 30 estudiantes y DELF A2 a 10 estudiantes de la IE CIUDADELA DE OCCIDENTE y deberá emitir un informe escrito a la Secretaría de Educación con los resultados de los examenes presentados por los estudiantes, detallando quiénes aprobaron el mismo.

2.- Examen oficial DELF PRIM A1.1 (acción 5)

Este examen se le practicará a 100 niños de primaria quen han sido capacitados en el proceso de formación en lengua extranjera "Francés".

3.- Curso y entrega de material pedagógico de francés general para 25 estudiantes de la Normal Superior (acciones 6 y 7)

Con esta actividad se pretende mejorar las competencias en el idioma francés de los estudiantes involucrados en el proceso de aprendizaje. Es de anotar que el contenido de este curso será establecido una vez se realice la prueba diagnóstica a dichos estudiantes.

El curso pedagógico propone llevar a cabo un aprendizaje innovador de la lengua y de la cultura francófona a través de situaciones reales. El método debe adaptarse a diferentes ritmos de aprendizaje con una estructura clara y fácil de usar para los 25 estudiantes. El contratista deberá apoyarse en material didáctico especializado y deberá efectuar la entrega de dicho material a los 25 estudiantes, correspondiente a mínimo, un libro de Francés y cartillas de talleres para la práctica de este idioma y que estén bajo los lineamientos del currículo sugerido de Francés.

4. Taller pedagógico de 120 horas para la creación de material en francés para primaria con 20 estudiantes del PCF (programa de formación complementaria) (acción 8).
Dicho taller, deberá incorporar los siguientes ejes temáticos y actividades curriculares:

Competencias metas (14) El estudiante será capaz de:	Tarea final / proyecto	Actos de habla (56)	Contenidos culturales e interculturales	Contenidos gramaticales	Contenido léxico	IH Orientativa: 120 h
1. Entrar en contacto con alguien.	Juego de roles: saludos.	1.Llamar la atención. 2. Saludar a alguien. 3. Dar la bienvenida a alguien. 4. Despedirse. 5. Deletrear.	Los nombres colombianos y franceses. El alfabeto en francés.	Pronombres personales sujetos. Verbo "s'appeler" en presente.	El alfabeto. Nombres y pronombres. La familia. Los números hasta 10	12 h
2. Presentar a alguien o algo.	Expresión oral: Su familia / ficha de presentación.	6. Presentarse. 7. Dar su identidad o la identidad de alguien. 8. Hablar de su entorno cotidiano. 9. Identificar un objeto. 10. Solicitar / dar noticias a alguien.	Nacionalidades de los pueblos fronterizos.	"Être" y "avoir" en presente Verbos terminados en -ER en presente (los verbos de la clase). Presentativos ("c'est", "voilà"...). Artículo cero ("être" + profesión). Artículos definidos e indefinidos.	Las nacionalidades y las etnias. Las profesiones. Los objetos personales. Los números hasta 30. El estado civil.	12 h
3. Describir a alguien o algo.	Expresión oral: describir una mascota.	11. Describir un objeto. 12. Describir a una persona. 13. Expresar la pertenencia.	Los animales domésticos.	Adjetivos posesivos. Adjetivos demostrativos. Adjetivos calificativos. Femenino / masculino. Singular / plural.	Los colores. Las formas. Los adjetivos calificativos. Las banderas nacionales. Las habitaciones de la casa.	8 h
4. Pedir algo a alguien.	Juego de roles: Describir un itinerario. Juego de roles: Organizar una salida.	14. Solicitar información. 15. Formular una pregunta. 16. Solicitar una autorización. 17. Solicitar ayuda. 18. Solicitar un servicio.	La dirección en diferentes países.	Las palabras interrogativas ("où/quand/pourquoi/qui/que/ comment"...). Est-ce que / qu'est-ce que + entonación. "Je voudrais", "j'aimerais", "j'aimerais bien".	La hora. Los días de la semana. El itinerario.	8 h

Competencias metas (14) El estudiante será capaz de:	Tarea final / proyecto	Actos de habla (56)	Contenidos culturales e interculturales	Contenidos gramaticales	Contenido léxico	IH Orientativa: 120 h
5. Pedir a alguien que haga algo.	Producción escrita: Escribir una receta. Juegos de roles: pedir algo en un restaurante	19. Dar instrucciones. 20. Dar indicaciones. 21. Dar órdenes. 22. Prohibir. 23. Expresar la cantidad. 24. Hacer un pedido.	La cocina en Francia y Colombia: platos nacionales.	El imperativo afirmativo y negativo "il faut" / "il ne faut pas". Artículos partitivos Cantidad indeterminada ("de/ de la/ des"). Adverbios de cantidad ("beaucoup", "un peu", etc.) Verbo "prendre"	Los alimentos. La receta y sus verbos. Los momentos del día. Las comidas diarias	8 h
6. Aceptar/ rechazar algo.	Producción escrita: responder una invitación por escrito (aceptar/rechazar).	25. Contestar afirmativamente. 26. Agradecer. 27. Contestar negativamente. 28. Pedir disculpas. 29. Expresar la posibilidad. 30. Expresar la prohibición.	Dar las gracias en Francia y Colombia.	Oui/Sí. Negación. "Pouvoir" y "vouloir" en presente.	Las expresiones de agradecimiento/ rechazo. Las actividades recreativas y de tiempo libre.	8 h
7. Participar en una conversación.	Expresión oral: explicar las reglas de un juego.	31. Decir que no se comprende. 32. Confirmar, refutar. 33. Proponer algo. 34. Interrogar. 35. Expresar su acuerdo/desacuerdo.	Actividades recreativas y de tiempo libre.	Pronombres tónicos. Verbo "comprendre" "Faire" / "Jouer" + preposiciones.	Las expresiones de acuerdo y desacuerdo "C'est faux". Los verbos de aprobación. Deportes y actividades de tiempo libre.	8 h
8. Expresar su pensamiento.	describir y explicar una fiesta/ celebración internacional.	36. Explicar. 37. Traducir.	Explicar, describir una fiesta o celebración local.	Adverbios. Conectores ("et/ ou/ mais/ alors").	"C'est-à-dire" Los adjetivos calificativos (continuación).	8 h
9. Situarse en el tiempo.	Producción escrita: hablar de su día y de sus actividades diarias.	38. Situar acontecimientos en el tiempo.	Las 12/24 horas Explicación.	Adverbios de tiempo "Quand".	Los meses / las estaciones. Los días festivos del año. Los números hasta 1000.	8 h

Competencias metas (14) El estudiante será capaz de:	Tarea final / proyecto	Actos de habla (56)	Contenidos culturales e interculturales	Contenidos gramaticales	Contenido léxico	IH Orientativa: 120 h
10. Orientarse en el espacio.	Producción escrita: redactar un boletín meteorológico / describir una ciudad, un paisaje, una región	39. Ubicar un lugar. 40. Ubicarse en relación con un lugar. 41. Describir un lugar.	Comparar climas en Francia y Colombia.	Preposiciones de lugar "Venir" / "aller" "Où" Forma impersonal ("il" para el clima).	Lugares. Países. Ciudades. "Il y a". Clima / tiempo. Paisajes. Direcciones.	8 h
11. Expresar sus gustos.	Juego de roles: comprar ropa en una tienda.	42. Decir que le gusta. 43. Decir que no le gusta. 44. Expresar gustos y preferencias.	La moda.	Verbos terminados en -ER (continuación). Verbos "porter", "s'habiller".	Los adverbios de intensidad ("très/ un peu/ etc."). Vestidos. Precios.	8 h
12. Expresar su opinión.	Expresión oral: presentar su deporte favorito.	45. Decir que se sabe / que no se sabe. 46. Expresar grados de certeza.	Hablar de deportes según las estaciones (deportes de invierno, etc.).	Imperativo afirmativo / negativo (continuación) "Pouvoir" + inf. "Vouloir"+ inf. "On" (los diferentes valores)	"Penser que". "Trouver que". Los deportes (continuación).	8 h
13. Expresar sus sentimientos.	13. Expresar sus sentimientos. Producción escrita: contar una experiencia personal en el presente.	47. Expresar alegría/ felicidad. 48. Expresar la tristeza. 49. Expresar su decepción Expresar su esperanza. 50. Expresar su sorpresa. 51. Expresar el dolor físico. 52. Expresar satisfacción/insatisfacción	Léxico argótico: (súper, genial, etc.)	Adjetivos calificativos (continuación) "Être"/ "Avoir" (continuación) "C'est" + adj. "J'espère" + inf. Futuro inmediato.	El cuerpo. Las sensaciones. Los estados físicos "C'est" + adj.	8h

Para el desarrollo de este taller pedagógico se tendrá en cuenta la tabla de contenidos curriculares y progresiones para el nivel A1, propuesto en el currículo sugerido de Francés adoptado por el Ministerio de Educación Nacional de Colombia, llevando a cabo jornadas semanales de mínimo 10 horas, hasta completar las actividades curriculares propuestas para la creación de material en francés para el grupo de estudiantes del PCF.

5. Taller de preparación y certificación oficial DELF A1 para 20 docentes de las dos Instituciones Educativas (acciones 9 y 10)

CURSO DE PREPARACIÓN DELF A1

CLASE		CONTENIDO
1		Reconocimiento general de la prueba DELF A1
2		Producción escrita ejercicio 1 y ejercicio 2
3		Análisis ejemplo producción escrita
4		Simulación producción escrita
5		Producción oral ejercicios 1, 2 y 3
6		Ejemplo producción escrita
7		Simulación producción oral
8		Comprensión oral
9		Comprensión escrita
10		Simulación completa

Se llevará a cabo un taller de 20 horas con los docentes en aras de prepararlos para la presentación del éxamen DELF A1 y posteriormente los docentes se someterán al examen DELF A1.

6. Curso de francés de 40 horas para 20 docentes de la IE Ciudadela de Occidente y de la Escuela Normal Superior del Quindío. (acción 11)

Con esta actividad se podrá mejorar el nivel de francés de los docentes. De esta manera, se impartirá la formación presencial en dicho idioma. El contratista deberá proveer indicación de la ubicación y disponibilidad de materiales y ayudas didácticas disponibles en línea que sean habilitadas, recomendadas o utilizadas según los parámetros del Currículo Sugerido de Francés.

	Acción
1	*Taller de preparación de 20 horas para el examen DELF A1 para 30 estudiantes de la I.E. Ciudadela de Occidente.*
2	*Taller de preparación de 20 horas para el examen DELF A2 para 10 estudiantes de la I.E. Ciudadela de Occidente*
3	*Presentación del examen oficial DELF A1 para los 30 estudiantes de la I.E. Ciudadela de Occidente que participaron en el taller de preparación*
4	*Presentación del examen oficial DELF A2 para los 10 estudiantes de la I.E. Ciudadela de Occidente que participaron en el taller de preparación*
5	*Presentación del examen oficial DELF PRIM A1.1 para 100 niños de 5º de primaria de la I.E. Ciudadela de Occidente*
6	*Curso de francés de 40 horas para 25 estudiantes de la I.E. Normal Superior*
7	*Suministro de Material pedagógico (libro+ cartilla de talleres) para los 25 estudiantes de la I.E. Normal Superior que participarán en el curso de francés*
8	*Taller pedagógico de 120 horas para la creación de material en francés para primaria con 20 estudiantes del PCF (programa de formación complementaria) de la I.E. Normal Superior*
9	*Taller de preparación de 20 horas para el examen DELF A1 para 20 docentes de las I.E. Ciudadela de Occidente y I.E. Normal Superior*
10	*Presentación del examen oficial DELF A1 para 20 docentes de las I.E. Ciudadela de Occidente y I.E. Normal Superior*
11	*40 horas de francés para 20 docentes de la I.E. Ciudadela de Occidente y I.E. Normal Superior en la sede de la institución de educación*

1.4. ASPECTOS LEGALES

Teniendo en cuenta que con la contratación pública se busca el cumplimiento de los fines estatales es imperioso que las entidades públicas cuenten con instrumentos que les faculten lograr la selección adecuada de los contratistas que les permitirán la consecución de los mismos. Por ello, el propio Estado ha expedido cuantiosas normas buscando dotar a las entidades con herramientas que permitan dicha selección idónea, normas que

resulta importante destacar las aplicables para la entidad contratante, así como para la actividad del contratista, las cuales se circunscriben básicamente en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 489 de 1998, Ley 1474 de 2011, Decreto – Ley 19 de 2012 y Decreto 1082 de 2015, entre otras disposiciones legales .Ley 489 de 1998, Ley 1474 de 2011, modificada por el Decreto 19 de 2012 y Decreto 1082 de 2015, entre otras disposiciones legales. Lo anterior, de conformidad con el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

Adicionalmente, se atienden los lineamientos en materia de contratación estatal, Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007. Normatividad aplicable al Municipio: Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 489 de 1998, Ley 1474 de 2011, Decreto – Ley 19 de 2012, Decreto 1082 de 2015. Código de Comercio y Código Civil. Normatividad aplicable a la actividad del Contratista: Código de Comercio, Código Civil, Estatuto General del Consumidor. Normatividad aplicable al contrato: Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Código de Comercio y Código Civil.

El artículo 67 de la Constitución Política, establece como alcances de la educación en su carácter de derecho fundamental de los habitantes de la nación, lo siguiente: "ARTÍCULO 67. La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura.

La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente.

El Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, que será obligatoria entre los cinco y los quince años de edad y que comprenderá como mínimo, un año de preescolar y nueve de educación básica.

La educación será gratuita en las instituciones del Estado, sin perjuicio del cobro de derechos académicos a quienes puedan sufragarlos.

Corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo.

La Nación y las entidades territoriales participarán en la dirección, financiación y administración de los servicios educativos estatales, en los términos que señalen la Constitución y la ley." (Subrayas y negrillas fuera de texto).

Es de este modo que al Municipio de Armenia, en su carácter de entidad territorial certificada en la prestación del servicio educativo, le corresponde el desarrollo de diferentes competencias que hacen relación a la prestación y administración del mismo en su territorio, en virtud de lo establecido en los Artículos 152 y 153 de la Ley 115 de 1994 y 7 de la Ley 715 de 2001; situación anterior por la cual, a través de su Secretaría de Educación y en observancia de los fines constitucionales que contiene el artículo 67 de la carta magna, debe atender las necesidades que demanda su ejecución.

1.5. ASPECTOS ORGANIZACIONALES

Se parte del postulado de que la Administración Pública está integrada por los organismos que conforman la Rama Ejecutiva del Poder Publica y por todos los demás organismos y entidades de naturaleza pública que de manera permanente tiene a su cargo el ejercicio de las actividades y funciones administrativas o la prestación de servicios públicos a cargo del Estado.

El sector público, está compuesto por el nivel nacional que son todas las instituciones dirigidas desde el poder central para todo el país y el nivel territorial o regional que son las ubicadas en departamento, distritos o municipios (artículos 38,39 de la Ley 489 de 1998). En el nivel territorial los gobernadores y los alcaldes lideran las políticas regionales de las zonas que les corresponde: Departamentos, Distritos o Municipios; siendo entonces, que le corresponde al Municipio prestar los servicios públicos que determine la Constitución y Leyes vigentes.

De lo cual, tiene entre otras funciones el representante legal del Municipio:

- Cumplir y hacer cumplir la Constitución, la Ley, los Decretos del gobierno, las Ordenanzas, y los acuerdos del Concejo.

- Presentar oportunamente al Concejo los proyectos de acuerdo sobre planes y programas de desarrollo económico y social, obras públicas, presupuesto anual de rentar y gastos y los demás que estime convenientes para la buena marcha del municipio.

- Dirigir la acción administrativa del Municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo; representarlo judicial y extrajudicialmente; y nombrar y remover a los funcionarios bajo su dependencia y a los gerentes o directores de los establecimientos públicos y las empresas industriales o comerciales de carácter local, de acuerdo con las disposiciones pertinentes.

El Municipio de Armenia a través de su plan de desarrollo 2024 - 2027 "Armenia con más oportunidades" Se encuentra plasmado dentro de la Línea Estratégica Armenia Territorio social.

Desde esta perspectiva el presente proceso contractual, se encuentra alineado con el objetivo estratégico para propender por el fortalecimiento y continuidad en la prestación de los servicios que presta el municipio.

1.6 OTROS ASPECTOS

Se encuentran las siguientes empresas clasificadas como Mipymes en el departamento del Quindío.

MIPYMES CODIGO CIIU 8551 OTRAS ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA DE IDIOMAS (EDUCACION PARA EL TRABJO Y DESARROLLO HUMANO) EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO

Tamaño de empresa	CANTIDAD
pequeña	1
Microempresa	35
Mediana empresa	1
total	37

En atención a que el objeto del contrato es **PRESTAR SERVICIOS DE EDUCACIÓN EN EL IDIOMA FRANCÉS CON EL FIN DE FORTALECER LAS COMPETENCIAS LINGÜÍSTICO-COMUNICATIVAS EN LENGUA EXTRANJERA (FRANCÉS) PARA ESTUDIANTES Y DOCENTES DE DOS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE ARMENIA: CIUDADELA DE OCCIDENTE Y ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL QUINDÍO**, y que las actividades requieren de personal profesional de comprobada experiencia, la entidad considera que **no es oportuno y conveniente dar aplicación a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional del Decreto 1860 de 2021.**

Por lo anterior, de conformidad a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, la entidad establecerá requisitos habilitantes diferenciales para las Mipyme en los estudios previos y demás documentos del proceso de selección. Por otro lado y con base en los resultados estadísticos de la Cámara de Comercio de Armenia y el Quindío, en cuanto a la cantidad de MiPymes ubicadas dentro del departamento del Quindío, es viable establecer que el presente proceso cuenta con las condiciones y especificaciones adecuadas para lograr una participación positiva de MiPymes y con buenas probabilidades de adjudicación a una de estas, por lo que el presente **PROCESO PERMITE LA POSIBILIDAD DE LIMITACIÓN DE ESTE A MIPYMES.**

LIMITACIÓN TERRITORIAL	PRIORIDAD
Limitación MiPymes Municipal de Armenia	Prioridad 1
Limitación MiPymes Departamento del Quindío	Prioridad 2
Limitación MiPymes Nacional	Prioridad 3

En cumplimiento del artículo 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, y con el fin de establecer requisitos diferenciales y puntajes adicionales en el actual proceso, se presenta la siguiente información, obtenida del último informe de la Cámara de Comercio de Armenia y del Quindío sobre la dinámica de las mujeres empresarias en la región.

EMPRESARIAS DEL QUINDÍO A 31 DE DICIEMBRE DE 2022

TIPO DE ORGANIZACIÓN JURÍDICA

ORGANIZACIÓN JURÍDICA	CANTIDAD
Persona Natural	18.281
Persona Jurídica	4.251

GÉNERO DE LAS PERSONAS NATURALES

GÉNERO	CANTIDAD
Femenino	9.385
Masculino	8.896

TAMAÑO EMPRESARIAL

TAMAÑO	CANTIDAD
MEDIANA EMPRESA	114
MICRO EMPRESA	21.926
PEQUEÑA EMPRESA	492

NÚMERO DE EMPRESAS POR MUNICIPIO

Municipio	Cantidad
63001 - ARMENIA	14.246
63111 - BUENAVISTA	80
63130 - CALARCA	2116
63190 - CIRCASIA	788
63212 - CORDOBA	127
63272 - FILANDIA	585
63302 - GENOVA	119
63401 - LA TEBAIDA	1.019
63470 - MONTENEGRO	1291
63548 - PIJAO	165
63594 - QUIMBAYA	1.078
63690 - SALENTO	918
Total	22.532

?

CÓDIGO	SECCION	CANTIDAD
A	Agricultura, ganadería, caza y silvicultura.	434
B	Pesca.	11
C	Explotación de minas y canteras	1908
D	Industrias manufactureras.	15
E	Suministro de electricidad, gas y agua.	125

F	Construcción.	924
G	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores, motocicletas, efectos personales y enseres domésticos.	9472
H	Hoteles y restaurantes.	579
I	Transporte, almacenamiento y comunicaciones.	4313
J	Intermediación financiera.	402
K	Actividades inmobiliarias, de alquiler y empresariales.	321
L	Administración pública y defensa.	439
M	Educación.	833
N	Servicios sociales y de salud.	806
O	Otras actividades de servicios comunitarios, sociales y personales.	8
P	Actividades de hogares privados como empleadores y actividades no diferenciadas de hogares privados como productores.	116
Q	Organizaciones y órganos extraterritoriales.	254
R	Actividades artísticas de entretenimiento y diversión	382
S	**Otras actividades de servicios**	**1189**
T	Actividad de los hogares en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio	1
Total		22.532

Por lo anterior, acorde con la cantidad de empresas a cargo de mujeres desarrollando una Actividad económica correspondiente a ACTIVIDAD ECONOMICA DE FORMACIÓN ACADEMICA NO FORMAL - **formacion para el trabajo**, es razonable estipular criterios diferenciales de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021.

2. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO.

A través de la utilización de la herramienta gasto histórico, la cual hace parte del modelo de abastecimiento estratégico desarrollado por la agencia nacional de contratación pública – Colombia Compra Eficiente se obtuvo la información correspondiente a los gastos e inversiones que realizó la Alcaldía de Armenia en las siguientes categorías durante las vigencias 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024 utilizando los siguientes filtros:

Análisis de la DEMANDA
Códigos UNSPC: 86111700
Entidad: MUNICIPIO DE ARMENIA - QUINDÍO
Plataformas: SECOP I – SECOP II

Tabla1. Relación de contratos en igual modalidad de contratación con objeto similar e igual asignación salarial

ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD			
VIGENCIA	2014	2015	2016
N° CONTRATO	DAJ - SMIC 121 DE 2014	DAJ - SMIC 067 DE 2015	DAJ - SMIC 090 DE 2016
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Contratación Mínima Cuantía	Contratación Mínima Cuantía	Contratación Mínima Cuantía

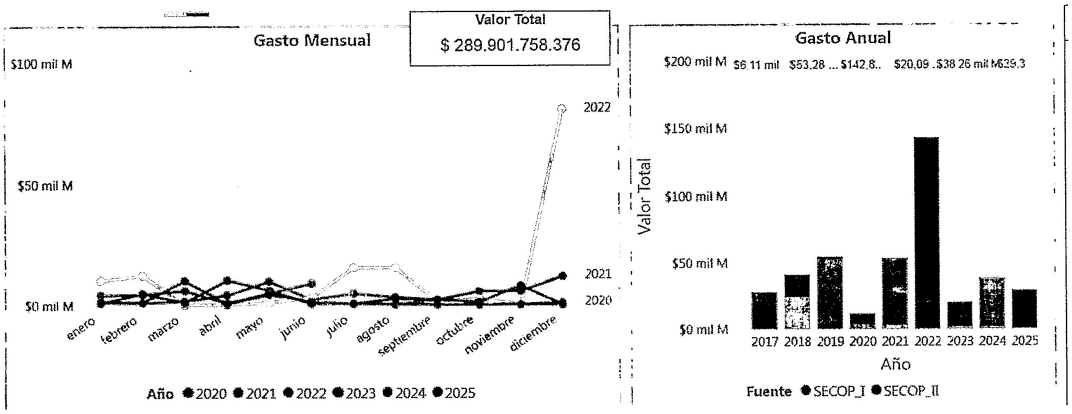
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE CAPACITACIÓN CON EL FIN DE FORTALECER EL PROGRAMA DE BILINGÜISMO (FRANCÉS), DIRIGIDA A ESTUDIANTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, DESIGNADOS POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE CAPACITACIÓN CON EL FIN DE FORTALECER EL PROGRAMA DE BILINGÜISMO (FRANCÉS), DIRIGIDA A ESTUDIANTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, DESIGNADOS POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE CAPACITACIÓN CON EL FIN DE FORTALECER EL PROGRAMA DE BILINGÜISMO (FRANCÉS), DIRIGIDA A ESTUDIANTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, DESIGNADOS POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
PRESUPUESTO OFICIAL	$19.199.880	$ 35.999.640	$ 39.744.000
PROMEDIO TOTAL	$31.647.840		

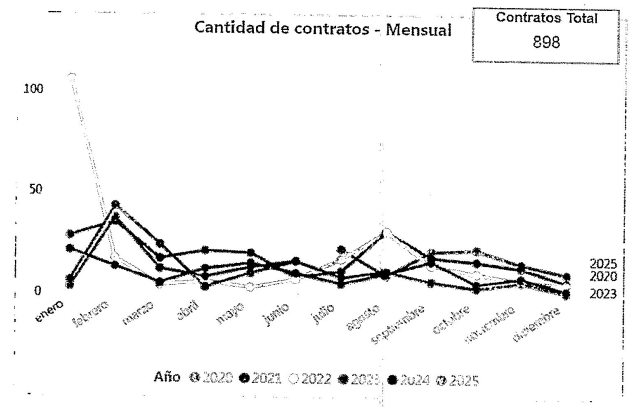
Para realizar el análisis de la demanda, se tuvo en cuenta 3 contratos con objetos e idoneidad muy similares a la contratación que se pretende, donde se promedió un valor total con los precios contratados en las respectivas vigencias, obteniendo un resultado de **TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS ($31.647.840).**

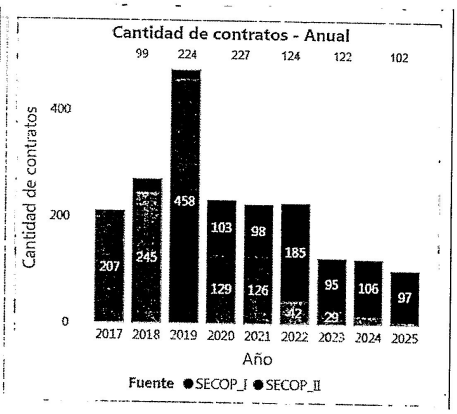
Ahora bien, el Decreto 1572 del 24 de diciembre de 2024, fijó a partir del uno (1) de enero de 2025 como Salario Mínimo Legal Mensual, la suma de **UN MILLÓN CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS PESOS** ($1.423.500), con una variación anual del IPC del 5,20% respecto de la vigencia 2024, situación que no ha sido constante en la última década y que representa variaciones en el incremento del SMMLV entre 2016-2025 del 5,75% y hasta el 13,12%, obligando a efectuar la correspondiente indexación de valores contractuales para establecer el monto correspondiente a la contratación de los servicios objeto del presente estudio del Sector que podrá alcanzar un máximo de **CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($59.998.800.oo)**

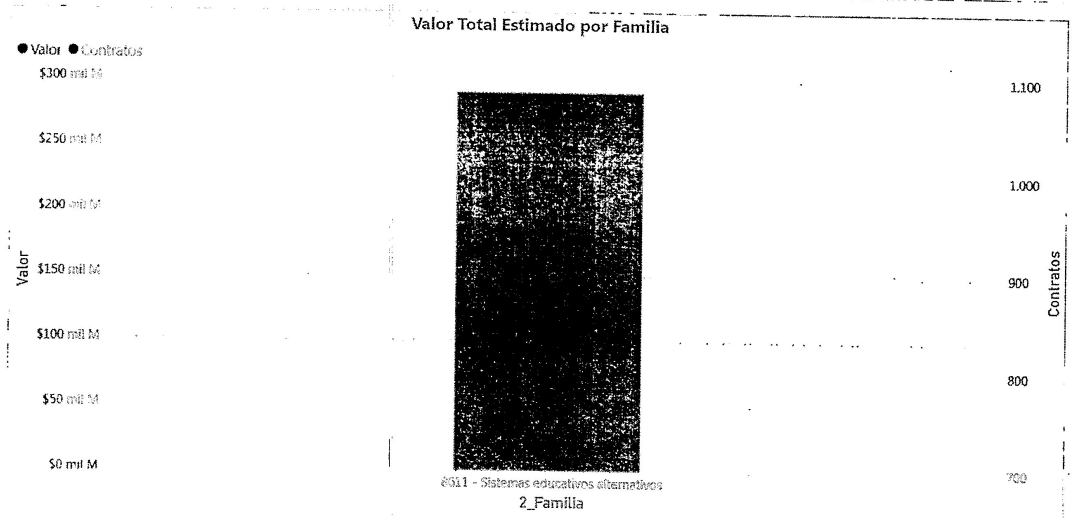
Según el Artículo 2°, de las modalidades de selección, de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con las disposiciones especiales – sección 1 -modalidades de selección - subsección 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.1. al artículo 2.2.1.2.1.5.6. del decreto 1082 de 2015, el cual reglamenta el sistema de compras y contratación pública y, lo establecido por Colombia Compra Eficiente, la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a la siguiente modalidad de selección del Contratista.

Modalidad de Selección: Minima Cuantía







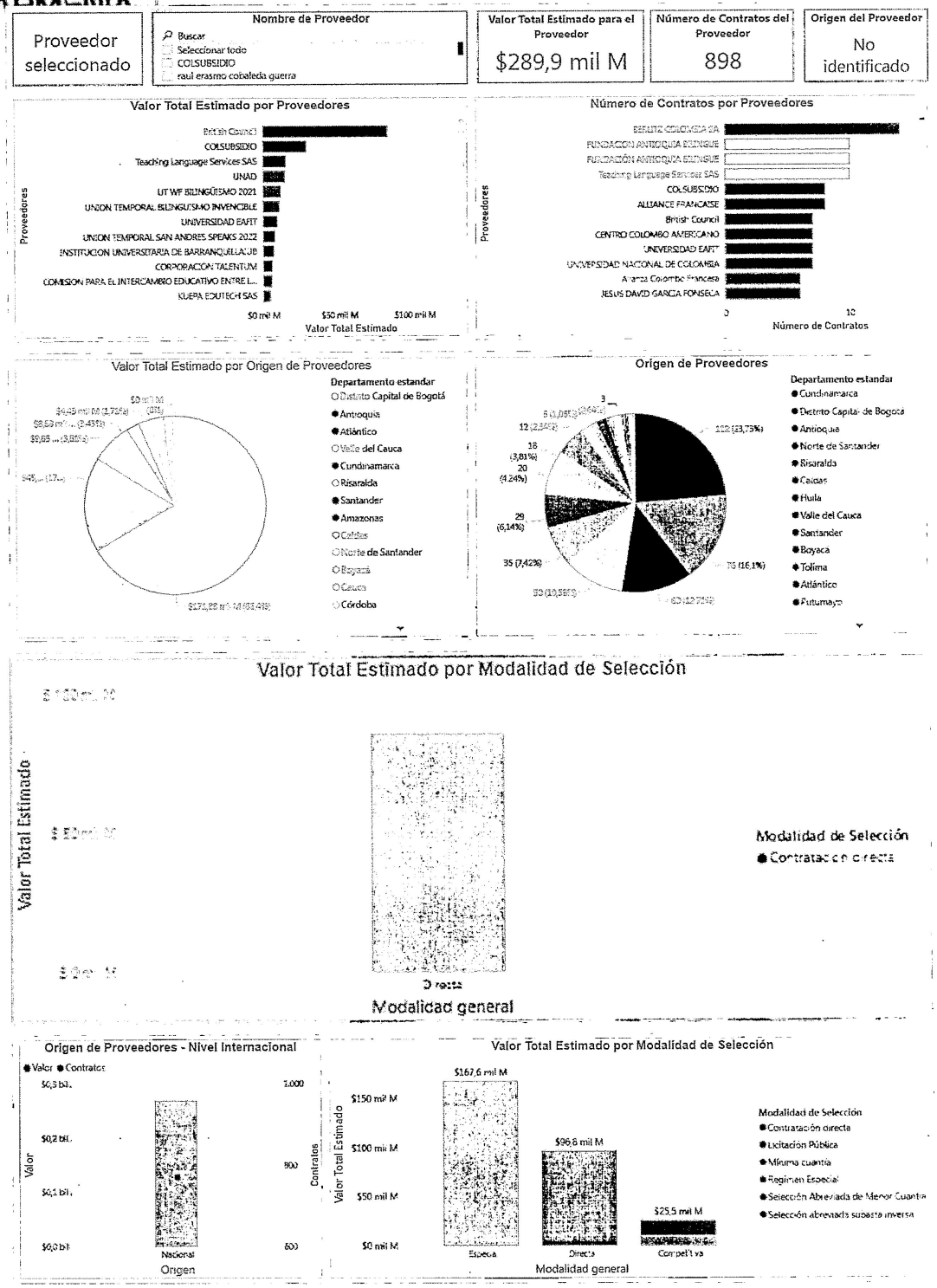


Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			2022	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
8611 - Sistemas educativos alternativos	99	$6.105.045.925	2,11%	224	$53.282.928.446	18,38%	227	$142.856.131.200
Total	99	$6.105.045.925	2,11%	224	$53.282.928.446	18,38%	227	$142.856.131.200

Año	2023			2024			2025			To	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
8611 - Sistemas educativos alternativos	124	$20.093.915.432	6,93%	122	$38.263.035.887	13,20%	102	$29.300.701.466	10,11%	898	$289.901.7
Total	124	$20.093.915.432	6,93%	122	$38.263.035.887	13,20%	102	$29.300.701.466	10,11%	898	$289.901.7

Año	2023		2024		2025		Total			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8611 - Sistemas educativos alternativos	15.432	6,93%	122 $38.263.035.887	13,20%	102	$29.300.701.466	10,11%	898	$289.901.758.376	100,00%
Total	15.432	6,93%	122 $38.263.035.887	13,20%	102	$29.300.701.466	10,11%	898	$289.901.758.376	100,00%

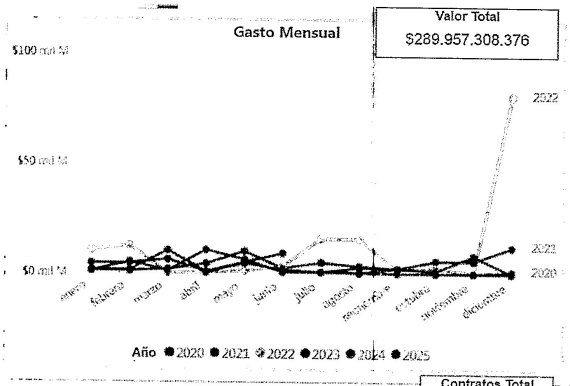


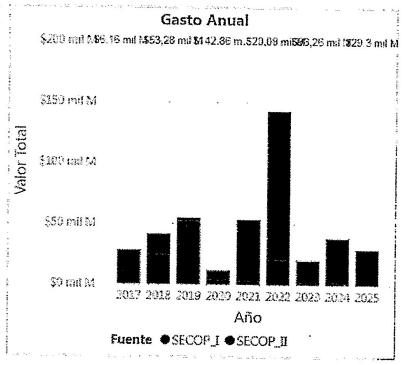
3. ESTUDIO DE LA OFERTA

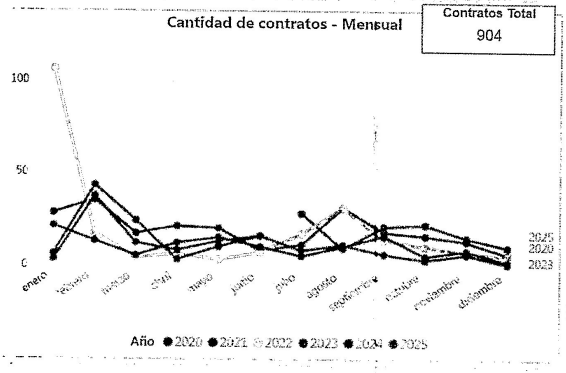
Para realizar la identificación de los potenciales proveedores del presente proceso, se utilizó la información disponible en el modelo de abastecimiento estratégico a través de la herramienta de

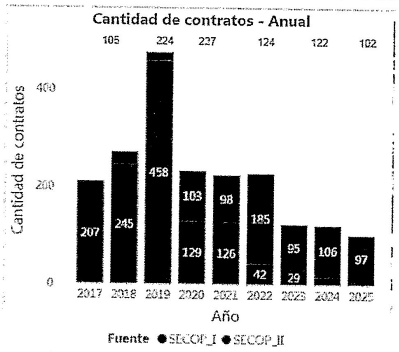
visualización para el análisis de la oferta desarrollado por la agencia nacional de contratación pública – Colombia Compra Eficiente; A continuación, se presenta la información recopilada utilizando los siguientes filtros:

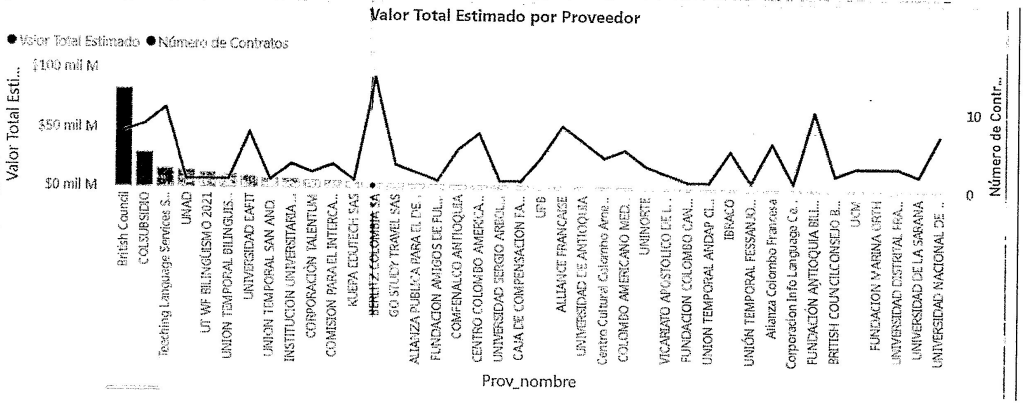
Año: 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024
Análisis de la **OFERTA** códigos: **80111700**
Departamento: **Quindío**
Plataformas: **SECOP I, SECOP II**
Modalidad de Selección: **Directa**

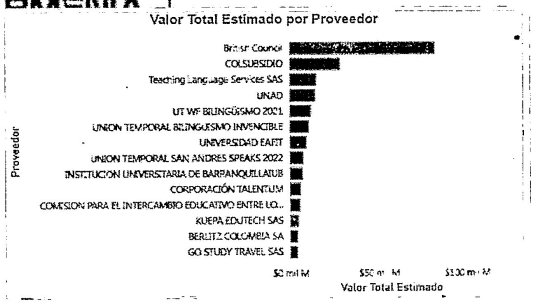


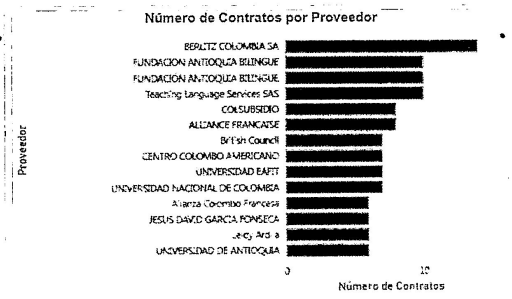


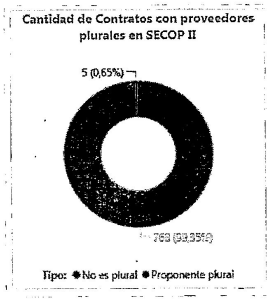


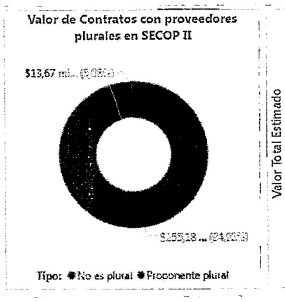


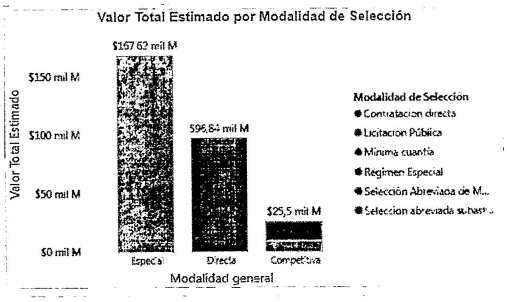


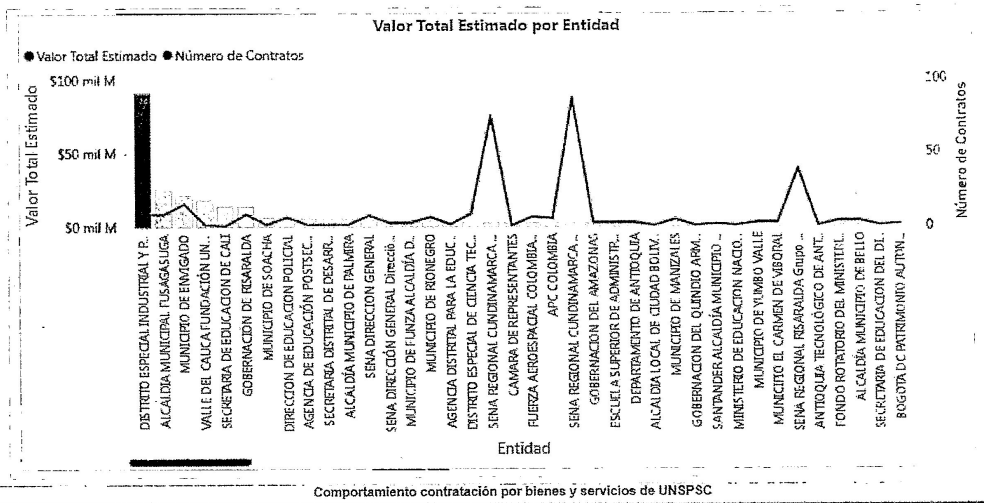












Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			2022			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos
8611 - Sistemas educativos alternativos	105	$6.160.595.925	2,12%	224	$53.282.928.446	18,38%	227	$142.856.131.200	49,27%	124
Total	105	$6.160.595.925	2,12%	224	$53.282.928.446	18,38%	227	$142.856.131.200	49,27%	124

Año	2023			2024			2025			To	
sificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valo
8611 - Sistemas educativos alternativos	124	$20.093.915.432	6,93%	122	$38.263.035.887	13,20%	102	$29.300.701.486	10,11%	904	$289.957.3
Total	124	$20.093.915.432	6,93%	122	$38.263.035.887	13,20%	102	$29.300.701.486	10,11%	904	$289.957.3

Año	2023		2024		2025		Total			
sificador de Bienes y Servicios - Familia	r Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Partici
8611 - Sistemas educativos alternativos	15.432 6,93%	122	$38.263.035.887	13,20%	102	$29.300.701.486	10,11%	904	$289.957.308.376	100,00%
Total	15.432 6,93%	122	$38.263.035.887	13,20%	102	$29.300.701.486	10,11%	904	$289.957.308.376	100,00%

Para el cumplimiento de los fines del Estado y la satisfacción de los intereses y necesidades colectivas, el ordenamiento legal y jurídico otorga a la administración pública una serie de potestades encaminadas a la consecución del interés[5].

Dando cumplimiento a este mandato se hace necesaria la contratación de instituciones dedicadas a la enseñanza del idioma FRANCÉS, haciendo frente a tres aspectos fundamentales:

1. Institución de educación en el idioma francés con reconocimiento público para brindar educación en el idioma francés en la ciudad de Armenia.

2. Institución de educación en el idioma francés habilitada válidamente por el gobierno y su ministerio de educación para realizar las pruebas DELF y DALF.

Para la Entidad es de mayor eficiencia que la institución que desarrollará las actividades requeridas tenga la experiencia adecuada para realizar de la manera indicada las actividades encomendadas garantizando el apropiado desarrollo del objeto contractual.

Es así, que para el caso en concreto la institución debe acreditar la celebración y ejecución a satisfacción de dos contratos y/o convenios con entidades públicas y/o privadas para la enseñanza y certificación del idioma francés.

4. ESTUDIO DE MERCADO

La Secretaría de Educación Municipal, con el propósito de establecer la oferta local de servicios de educación para el trabajo y el desarrollo humano, consultó la existencia de centros de enseñanza de idiomas con sede en el municipio de Armenia, en los cuales se imparta la formación en el idioma Francés y se practiquen los exámenes de acreditación DELF y DALF, que avala el Ministerio de Educadión Nacional, encontrando de esta manera cuatro alternativas locales, a saber:

- AMERICAN SCHOOL WAY – Escuela de Idiomas Internacionales S.A.S
- ALIANZA FRANCESA de Armenia, Quindío.
- ULA, CENTRO DE IDIOMAS.
- UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO.

INSTITIUCION	CORREO ELECTRONICO
AMERICAN SCHOOL WAY – Escuela de Idiomas Internacionales S.A.S	tramitesap@asw.edu.co
ALIANZA FRANCESA de Armenia, Quindío	armenia@alianzafrancesa.edu.co
ULA, CENTRO DE IDIOMAS.	info@ulaidiomas.edu.co
UNIVERSIDAD DEL QUINDIO.	contactenos@uniquindio.edu.co

Conforme a la oferta comercial en los sitios web de cada institución privada, se solicitó la cotización de servicios de formación para el proceso de enseñanza-aprendizaje del idioma francés y los exámenes respectivos, en aras de que los estudiantes y docentes de dos instituciones educativas oficiales de Armenia (Normal Superior del Quindío y Ciudadela de Occidente) puedan recibir la capacitación y contar con la respectiva acreditación, que dé lugar al cumplimiento de las metas del Programa de Bilingüismo e igualmente con las metas del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 en el aprendizaje de idiomas.

La institución "AMERICAN SCHOOL WAY" emitió respuesta indicando que actualmente no se imparte la formación en el idioma francés, teniendo cobertura de la demanda local en el idioma inglés. Por su parte, el centro de idiomas ULA, no atendió por escrito la solicitud de cotización. La Universidad del Quindío no se postuló debido a que en estos momentos los docentes del núcleo de francés no se encuentran en capacidad de proponer nuevos proyectos de extensión, dado que actualmente están cumpliendo con compromisos previamente adquiridos en las áreas de docencia, investigación y algunas actividades de proyección social (ya establecidas desde el semestre anterior). Adicionalmente, la universidad no puede ofertar ni gestionar la realización de las pruebas de francés oficiales DELF y DALF, puesto que no son un centro certificador acreditado por "France Éducation International" para aplicar dichos exámenes, tal como se enuncia en el oficio # 2025-IM-1122. No obstante, la Alianza Francesa de Armenia, presentó cotización de servicios por un monto total de $ 59.998.800.oo

INSTITUTUCION DE EDUCACION EN IDIOMAS	VALOR COTIZADO CAPACITACION EN FRANCÉS Y EXÁMENES DE ACREDITACIÓN DELF y DALF
AMERICAN SCHOOL WAY	Sin cotización
ULA CENTRO DE IDIOMAS	Sin cotización
UNIVERSIDAD DEL QUINDIO	Sin cotización.
ALIANZA FRANCESA	$ 59.998.800.oo

Conforme al estudio de mercado, se establece el presupuesto para celebrar la selección contractual es por un monto de $ 59.998.800.oo

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR SERVICIOS DE EDUCACIÓN EN EL IDIOMA FRANCÉS CON EL FIN DE FORTALECER LAS COMPETENCIAS LINGÜÍSTICO-COMUNICATIVAS EN LENGUA EXTRANJERA (FRANCÉS) PARA ESTUDIANTES Y DOCENTES DE DOS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE ARMENIA: CIUDADELA DE OCCIDENTE Y ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL QUINDÍO.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Para solucionar la necesidad se requiere de un plazo de ejecución del contrato de prestación de servicios se tendrá desde la suscripción del acta de inicio hasta el último día del calendario escolar (2025), el cual se tiene establecido para el día veintitrés (23) de noviembre de 2025, según lo contenido en la Resolución 3121 del 24 de octubre de 2024.

PRESUPUESTO: La entidad ha establecido con base en las cotizaciones – *adjuntas como soporte* -, un presupuesto oficial de **CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($59.998.800.oo)** soportado con el certificado de disponibilidad presupuestal Nº 6910 del 31 de julio de 2025 y codigo CPC 91121.

LUGAR DE EJECUCIÓN: La ejecución del contrato se desarrollará principalmente en las sedes donde funcionan las Instituciones Educativas Oficiales Ciudadela De Occidente y Escuela Normal Superior del Quindío y en la sede del prestador del servicio.

FORMA DE PAGO: El pago de los recursos establecidos como valor del contrato a celebrar, se realizará en UN (1) solo desembolso, una vez culminado el cumplimiento del objeto y de las obligaciones por parte del contratista, previa verificación del pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social (en caso a que haya lugar), cumplimiento a satisfacción del objeto contractual y visto bueno por parte del funcionario encargado de ejercer la vigilancia y control. No obstante, la forma de pago prevista, queda sujeta a la situación de los recursos del plan anual mensualizado de caja PAC.

Para constancia se firma en Armenia (Quindío) en el mes de Agosto del año 2025.

ANTONIO JOSÉ VÉLEZ MELO
Profesional Especializado Secretario de Educación
Secretaría de Educación Municipal

Proyectó y elaboró: Brady Natalia Sanabria Gilón. – Auxiliar Administrativa - Área de Asuntos Legales y Públicos SEM
Revisó: Juan Carlos Arcila Galeano – Abogado Contratista Área Asuntos Legales y Públicos SEM
Revisó: Gustavo Adolfo García Botero – Profesional Especializado Área Asuntos Legales y Públicos SEM